


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 NOV 2015

Expediente N° 18231/14.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la nota de fs. 39 mediante la cual la Dirección General de Obras y Servicios recomienda dar de baja la pick up Chevrolet S-10D7C 4x4, Dominio CQI 643; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre el bien y el procedimiento a seguir (fs. 41).

Que Asesoría Jurídica (fs. 44) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 45) elevan los informes respectivos.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 141/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 5 de noviembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar el carácter de rezago del bien que se detalla a continuación:

Inventario	Detalle	Valor Residual	Valor de Venta
276467	PICK UP DOBLE CABINA GQI 643- AÑO 2007-MARCA CHEVROLET MODELO S 10-MOTOR 2.8 TDI-DLX 4X4 ELECTRONIC CD/2007-COLOR BLANCO MALHER. MOTOR N° M1A292188. MARCA MWM. N° CHASIS 9BG138BJ07C423528 CERTIFICADO DE IMPORTACIÓN /FABRICACIÓN: 080074658/07.- DOMINIO N° GQI 643. OBLEA OTORGADA N° A03020434-01. Alta:A-552/2007	\$1,00	\$60.000,00

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la venta del citado bien, conforme lo dispuesto por el Art 124 del Estatuto.

ARTÍCULO 3°.- Determinar que el trámite correspondiente a la venta se gestionará a través de la Dirección de Compras de Administración Central.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Direc. Gral. Obras y Servicios y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA